

HAZEN AND SAWYER P.C.

Notas a los estados financieros

2011

Nota 1

LA COMPAÑIA

HANZEN AND SAWYER P.C., es una compañía constituida en Estados Unidos el 16 de Junio de 1977, domiciliada en la ciudad de New York, se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en ese país (USA), teniendo la facultad para negociar internacionalmente y puede establecer sucursales en el Exterior.

El 14 de marzo de 1997 a través del Consulado General del Ecuador en Estados Unidos se extiende el certificado de Existencia No. 04-97, en cumplimiento de lo dispuesto con la Ley de Compañías y sus Resoluciones, mismo que ha sido protocolizado el 24 de marzo de 1997 en la Notaria primera del cantón Quito, e inscrita por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 867 del 13 de mayo de 1997, en calidad de sucursal de compañía extranjera.

Nota 2

POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo**



La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

b. Propiedad, planta y equipo

Los siguientes elementos de propiedad planta y equipo están medidos a su costo, que es igual al costo histórico menos la depreciación acumulada: Muebles y enseres, y equipos de computación.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Vida Útil

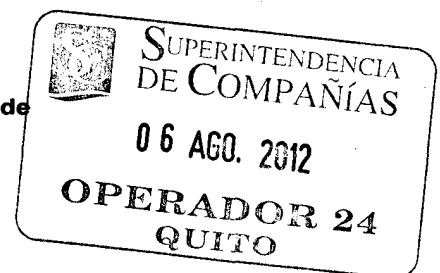
La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La tasa de depreciación se presenta según el siguiente detalle:

Tipo de Activo	Porcentaje de %
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%



c. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable;

esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Anualmente la compañía analiza si existe índice de deterioro para establecer las respectivas estimaciones de conformidad con NIC 36.

d. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

e. Cuentas por Pagar Comerciales.-

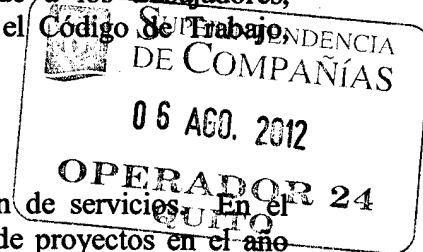
Se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa.

f. Obligaciones Laborales

Se registra los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como sobresueldos, fondos de reserva, etc.

g. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la compañía están constituidos por la prestación de servicios. En el ejercicio 2011 no se presentan ingresos debido a la culminación de proyectos en el año anterior.



Nota 3.

Caja bancos

Al 31 de diciembre de 2011, el efectivo y sus equivalentes están compuestos por:

Detalle		2011
Caja	US \$	1.906
Bancos		23.482
	US \$	<u><u>25.388</u></u>

Nota 4.

Inversiones

Póliza de acumulación a nombre de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, para responder exclusivamente por Fiel Cumplimiento del Contrato Complementario al Contrato Principal del Plan Maestro por cuenta de HAZEN AND SAWYER P.C. por el valor de US\$ 6.722.

Nota 5

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están compuestas por:

Detalle		2011
No Relacionados	US \$	273.619
Relacionados		239.549
	US \$	<u><u>513.168</u></u>

Nota 6

Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

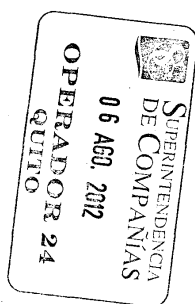
Detalle		2011
Cuentas por Cobrar Socios	US \$	13.899
Anticipo Proveedores		20.091
Impuestos Pagados por Anticipado		48.388
Crédito Tributario		
	US \$	<u><u>82.378</u></u>



Nota7 Mobiliario y Equipo

El movimiento de los activos fijos de la empresa se presenta en el siguiente detalle:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					DEPRECIACIÓN ACUMULADA					Saldo Neto 31-dic-11
	Saldo al 31-dic-10	Debe Incremento	Haber Decremento	Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-11	Saldo al 31-dic-10	Debe Decremento	Haber Incremento	Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-11	
Equipode Computación	4.933,59	0,00	0,00	0,00	4.933,59	(1.987,84)	0,00	(1.640,40)	0,00	(3.628,24)	1.305,35
Muebles y Enseres	5.762,56	0,00	0,00	0,00	5.762,56	(1.392,64)	0,00	(576,27)	0,00	(1.968,91)	3.793,65
TOTAL	10.696,15	0,00	0,00	0,00	10.696,15	(3.380,48)	0,00	(2.216,67)	0,00	(5.597,15)	5.099,00



Nota 8
Otros Activos

Se refieren a valores entregados por concepto de garantías de las oficinas arrendadas por la compañía.

Nota 9
Préstamos Casa Matriz

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se refiere a préstamos otorgados por los accionistas a efectos de dar cumplimiento con el contrato de consultoría con la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito.

Nota 10
Obligaciones Sociales

El detalle es el siguiente:

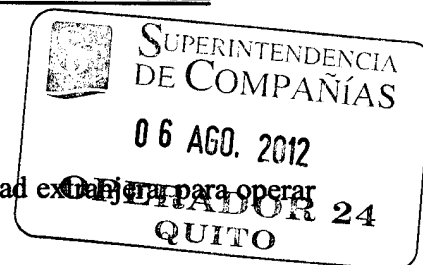
Detalle	2011
Sueldos por Pagar	US \$ 21.865
15% Utilidad a Trabajadores	113.875
Beneficios Sociales	7.263
	US \$ 143.003

Nota 11
Impuestos por pagar

Detalle	2011	2010
Aportaciones IESS	US \$ 301	301
IVA por Pagar	278	94,866
Retenciones en la Fuente Renta	-	2,055
Retenciones en la Fuente IVA	-	2,425
Impuesto a la Renta Compañía	8,901	130,466
	US \$ 9,480	230,113

Nota 12
Capital

Corresponde al capital pagado y autorizado en concepto de sociedad en el Ecuador es de US \$ 2.000.



Nota 13
Reservas

La Ley de Compañías exige que las compañías limitadas constituyan una reserva legal de las utilidades liquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado.

Nota 14

Gastos Administrativos

En los años terminados el 31 de diciembre, los gastos administrativos se compone de:

	US\$	2011
Otros		11.801
Depreciaciones		2.217
Gastos no Deducibles		13.570
Total	US\$	<u>27.588</u>

Nota 15

Impuesto a las Ganancias

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

Descripción	Diciembre 31 de 2011
-------------	-------------------------

Determinación de la Participación Trabajadores:

Pérdida/Utilidad Contable	US\$ (27.586,23)
Más: Gastos No Deducibles(Liberalidades)	-
15% Participación Trabajadores	-

Determinación del Impuesto a la Renta:

Pérdida/Utilidad Contable	(27.586,23)
(-) 15% Participación Trabajadores	
(-) Ingresos Exentos	
(+) Gastos No Deducibles	13.570,66
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	
(-) Decucción por Trabajadores Discapacitados	

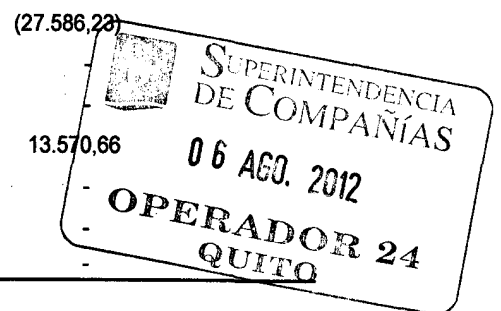
Base Gravada de Impuesto a la Renta	(14.015,57)
-------------------------------------	-------------

15% y 25% Impuesto a la Renta	US\$ -
-------------------------------	--------

a) Impuesto a la Renta Causado

b) Anticipo Calculado en el año anterior 2010

8.900,95



Nota 16

Aplicación de las NIIFS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

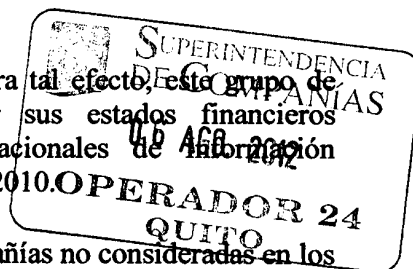
Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con



observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF", a partir del año 2011.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **HAZEN AND SAWYER P.C.**, se encuentra dentro del segundo grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2010.

2.2 Declaración de cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías

2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

2.8 Instrumentos Financieros

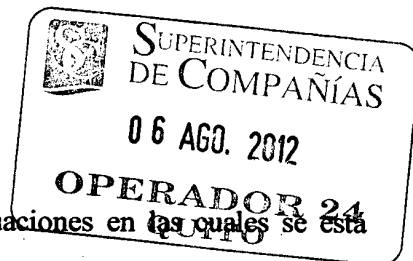
En el período financiero 2011, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). "Instrumentos Financieros: Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de **HAZEN AND SAWYER P.C.**, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera



la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

a) Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía.

HAZEN AND SAWYER P.C. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La compañía al momento NO efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

b) Gestión de riesgo en las tasas de interés

HAZEN AND SAWYER P.C. no mantiene actualmente pasivos con el sistema financiero; desde el punto de vista de los activos.

c) Gestión de riesgo de mercado

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

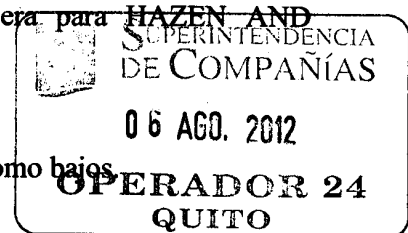
Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para HAZEN AND SAWYER P.C. principalmente en sus deudores por venta.

Por los argumentos detallados se califica los riesgos en créditos como bajos.

Gestión del riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.



HAZEN AND SAWYER P.C. logra mantener un equilibrio entre la continuidad fondos y flexibilidad financiera a través de sus flujos operaciones normales recaudos en ventas y pagos a proveedores.

Nota 17

Conciliación contable transición a las NIIF

Para todos los períodos hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con NEC. Estos estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros que la compañía ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, según se describe en las revelaciones sobre políticas contables. Para la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura de la compañía fue preparado al 1 de enero de 2010 (fecha de transición de la compañía a las NIIF).

Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al inicio del período de transición.

2009				
COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/ DIC/ 2009	AJUSTES DÉBITO / Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ ENERO/ 2010	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
TOTAL ACTIVOS	318,708	-	318,708	0%
TOTAL PASIVOS	269,129	-	269,129	0%
TOTAL PATRIMONIO	49,579	-	49,579	0%

Conciliación del Patrimonio Neto y del Resultado Integral reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al final del período de transición

2010				
COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/ DIC/ 2010	AJUSTES DEBITO / Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ ENERO/ 2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF
TOTAL ACTIVOS	1,262,891	-	1,262,891	0%
TOTAL PASIVOS	729,608	-	729,608	0%
TOTAL PATRIMONIO	533,283	-	533,283	0%
TOTAL INGRESOS	1,324,138	-	1,324,138	0%
TOTAL EGRESOS	840,453	-	840,453	0%

SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS
 06 ACO-2012
 OPERADOR
 QUITO

Nota 18

Otras normas a aplicar

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

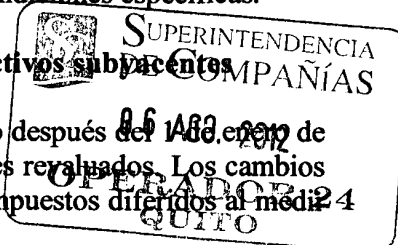
Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.



Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El **IFRIC 9** requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

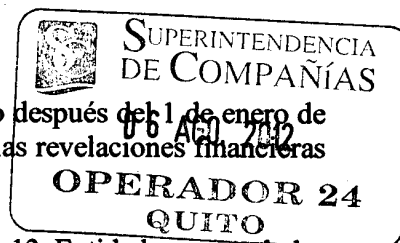
NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

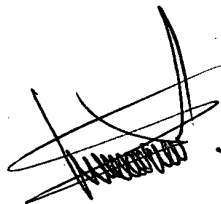


NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.



C.P.A Rosario del Pilar Olmedo Subía
RUC 1704123841001

